

REMESAS EN TIEMPOS DE CRISIS: RESPUESTA, RESILIENCIA Y RECUPERACIÓN

ENFRENTANDO LOS DESAFÍOS DEL COVID 19:

Plan de Acción del RCTF

René Maldonado González*
Junio de 2020

El CEMLA se ha integrado al Grupo de Trabajo de la Comunidad de Remesas (Remittance Community Task Force-RCTF) de la iniciativa del Financial Facility for Remittances del International Fund for Agricultural Development (FFR-IFAD)¹. Dicha iniciativa comenzó a funcionar de manera operativa el 24 de marzo de 2020 y a ella ya se han integrado 38 instituciones que incluyen a organismos internacionales e intergubernamentales, instituciones del sector público y privado, Proveedores de Servicios de Remesas (PSR), redes de migrantes y especialistas en el tema de remesas.

En la presente crisis económica, uno de los grupos más vulnerables son los migrantes, ya que dependen de su trabajo para sobrevivir y para enviar remesas a millones de familias en sus países de origen.

El RCTF ha respondido de manera urgente y coordinada al llamado de la Secretaria General de las Naciones Unidas de enfrentar el impacto del COVID-19 en el campo de las remesas. Con ese propósito preparó el “Plan de Acción: Remesas en crisis: Respuesta, Resiliencia y Recuperación”, que fue presentado el 16 de junio pasado, en ocasión del “Día Internacional de las Remesas”.

El documento reconoce que diversos gobiernos tomaron y están tomando medidas urgentes para aliviar a la población de los efectos de la pandemia, estableciendo medidas de confinamiento y distanciamiento social y mejorando los sistemas de salud para prevenir que la crisis tenga consecuencias aún peores de las que se vienen observando. Inevitablemente tales medidas tienen efectos negativos en las economías de la población afectada, ya que resultaron en la suspensión de actividades económicas y la pérdida de millones de empleos a lo largo del mundo, efecto que también ha merecido la atención de las autoridades y de los organismos internacionales, quienes han establecido diversas medidas para apoyar a mantener los ingresos de los afectados.

En la presente crisis económica, uno de los grupos más vulnerables son los migrantes, ya que dependen de su trabajo para sobrevivir y para enviar remesas a millones de familias en sus países de origen. Dichas familias dependen de tales recursos para cubrir sus necesidades diarias. Los migrantes y sus familias suelen desarrollar sus actividades con poca formalidad en los ámbitos laborales y de ciudadanía, y por lo general, carecen de la inclusión y educación financiera que les permitiría desarrollar redes de seguridad económica y financiera para hacer frente a sucesos como la crisis actual. Por lo anterior, es probable que las medidas que han diseñado

¹FFR-FIDA: Fondo de Financiación para Remesas del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

*Esta nota fue elaborada por René Maldonado González, Coordinador del Programa de Remesas e Inclusión Financiera que llevan a cabo el CEMLA y el BID Lab, con la colaboración de Xiomara Hurtado del Banco Central de Reserva de El Salvador y de Javier Rosales del Banco de Guatemala. El apoyo de Denisse Jiménez Torres fue indispensable para la elaboración de esta nota. Se agradecen las sugerencias de Salvador Bonilla Leal y Jesús Cervantes González. Los comentarios expresados en este documento son responsabilidad exclusiva del autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista del CEMLA o del BID Lab.

e instrumentado los gobiernos para apoyar a la población en general, como los créditos blandos, el seguro al desempleo o las subvenciones directas e incluso el acceso a los sistemas de salud, no estén alcanzando a la población migrante y, por tanto, la disminución de sus ingresos se ve reflejada en la caída de las remesas que se ha venido observando desde los comienzos de la crisis.

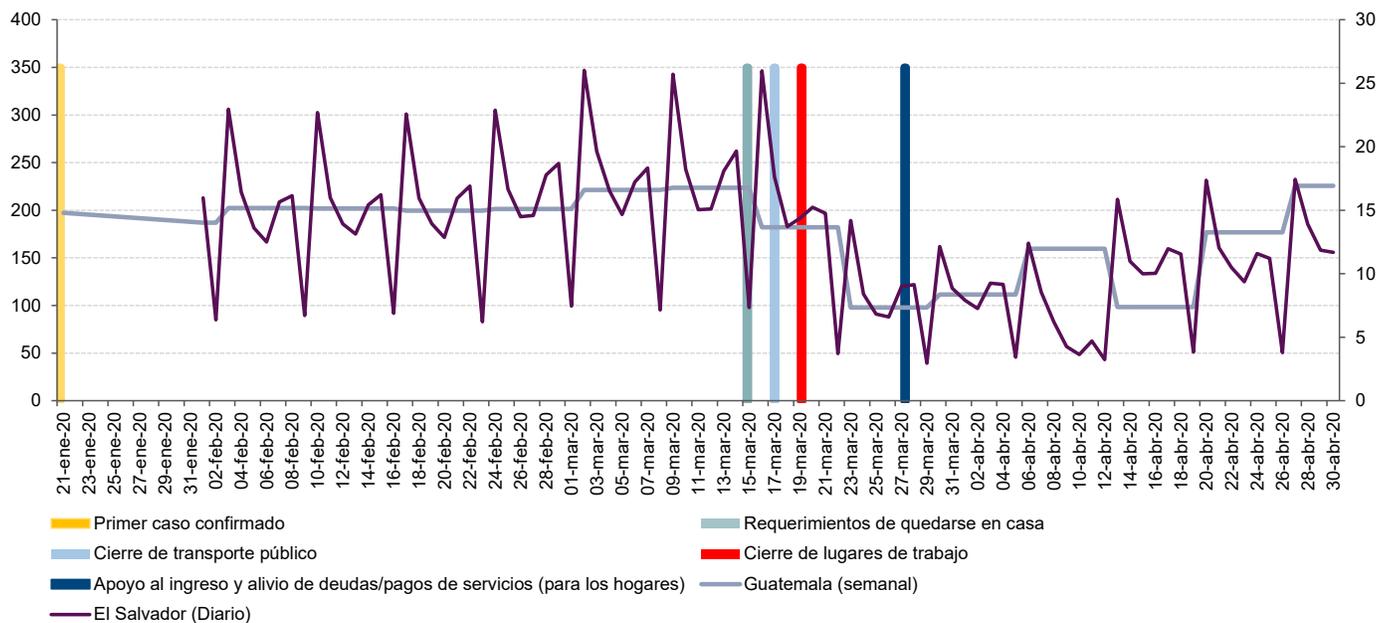
Lo anterior ya es notorio, en las remesas recibidas por algunos países centroamericanos (Gráfica 1), ya que tales envíos disminuyeron a los pocos días de que se declararon las medidas de confinamiento social y no han mostrado signos de recuperación, luego del lanzamiento de medidas económicas en el país de origen de esos recursos -Estados Unidos. Ello es indicativo de que la población migrante que envía remesas no ha podido ser cubierta por las me-

un retroceso con relación a avances registrados en décadas, en el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (SDGs), lo que comprendió avances en la reducción de la pobreza y de las desigualdades de ingresos, así como mejoras en los niveles de nutrición, salud y educación. A lo anterior hay que agregar los efectos macroeconómicos que la disminución de las remesas tendrá en los países receptores.

La disminución de los ingresos de la población migrante la ha obligado a utilizar los reducidos niveles de ahorros acumulados, lo que ha implicado su descapitalización y dejar de contar con una red de seguridad futura, lo que ha incrementado su fragilidad y las de sus familias no solo en el presente, sino también en el futuro posterior a la crisis.

En este marco, el Plan de Acción preparado por el

GRÁFICA 1
Remesas recibidas en dólares y Medidas COVID-19 en Estados Unidos



Fuente : Elaboración propia con datos de los bancos centrales de El Salvador y Guatemala.

didias instrumentadas y, en consecuencia, no han podido recuperar ingresos, aunque sea parcialmente, por lo que no han podido recuperar los niveles previos de envío de remesas, mismas que son vitales para las familias y hogares receptores.

Cabe destacar que la crisis actual, a diferencia de crisis anteriores, ha afectado a los dos lados de las remesas, es decir, tanto a los países que envían como a los que reciben los recursos. Esto hace aún más delicada la situación de millones de hogares que dependen de estos recursos para sobrevivir y atenta contra sus posibilidades de mantenerse por encima de la línea de la pobreza. Lo anterior implica

RCTF, propone una serie de 19 acciones que pueden adoptarse de forma inmediata para enfrentar los desafíos más urgentes y contribuir a apoyar el envío de remesas de los migrantes y la correspondiente recepción de sus familias. Estas acciones se pueden instrumentar mediante modificaciones regulatorias, mejores prácticas comerciales y cambios en el comportamiento de los consumidores, tanto emisores como receptores de remesas.

MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN

Medidas de alivio inmediato	Responsabilidad
1 Declarar los servicios de remesas como esenciales durante las medidas de confinamiento.	Autoridades del sector público
2 Considerar la posibilidad de extender las medidas de alivio financiero a los PSR elegibles, para ayudarlos con los riesgos de crédito y liquidez inducidos por la crisis.	Autoridades del sector público
3 Considerar la relajación temporal de los límites a las transacciones y saldos en cuentas transaccionales que podrían usarse para iniciar o enviar remesas.	Autoridades del sector público
4 Fortalecer los esfuerzos que apoyan el compromiso global de reducir los costos de las remesas.	Autoridades del sector público, PSRs, Grupos de migrantes y Organizaciones Internacionales
5 Colaborar en los países de acogida y de origen, para la obtención de información sobre las necesidades de las familias de remesas y difundir información que les permita tomar decisiones informadas sobre el uso de las remesas y de los servicios relacionados.	Autoridades del sector público y grupos de migrantes
6 Instituir la reducción temporal o exención de impuestos sobre transacciones de remesas.	Autoridades del sector público
7 Promover el establecimiento de grupos de trabajo público-privados a nivel nacional para mejorar la sensibilización y preparación ante las crisis.	Autoridades del sector público, PSRs, Grupos de migrantes y Organizaciones Internacionales y ONGs.
8 Desarrollar planes de continuidad del negocio asegurándose que exista seguridad para el personal y para los clientes.	PSRs
9 Incentivar el uso de los productos digitales existentes a través de ofertas temporales.	PSRs
*Principio General 1: Transparencia y protección del consumidor	
10 Hacer que la información sobre costos de envío y recepción de remesas sea fácilmente accesible y entendible.	Autoridades del sector público y PSRs
11 Apoyar la inclusión inmediata de las familias receptoras de remesas en los programas de educación financiera y digital, con enfoque de género, en países emisores y receptores de remesas.	Autoridades del sector público, PSRs y otros proveedores de servicios financieros
12 Promover la recolección y diseminación de datos nacionales sobre el mercado de remesas para mejorar la resiliencia en tiempos de crisis.	Autoridades del sector público, PSRs, Grupos de migrantes y Organizaciones Internacionales y ONGs.
*Principio General 2: Infraestructura para el sistema de pagos	
13 Fomentar el uso de canales digitales, para el envío y recepción de remesas, así como para cubrir otras necesidades de pago.	Autoridades del sector público
Principio General 3: Entorno jurídico y regulador	
14 Revisar y eliminar las restricciones innecesarias en el régimen de debida diligencia del cliente (CDD), y contemplar mecanismos de CDD simplificados para las transacciones y para la apertura de cuentas, cumpliendo con los estándares existentes de AML/CFT.	Autoridades del sector público
15 Habilitar mecanismos de identificación remota y verificación, cumpliendo los estándares existentes de AML / CFT.	Autoridades del sector público y PSRs

*Principio General 4: Estructura y competencia en el mercado

16 Permitir una entrada más fácil de nuevos modelos de negocios, nuevos participantes y proveedores de servicios de pagos existentes, al mercado de remesas.	Autoridades del sector público
17 Garantizar que los criterios de acceso a la infraestructura de los sistemas de pago nacionales, para los PSRs no bancarios sean justos, transparentes y basados en riesgos.	Autoridades del sector público
18 Desarrollar y fomentar esquemas de ahorro, préstamo y seguros de emergencia relacionados con las remesas.	PSRs

*Principio General 5: Buen gobierno y gestión del riesgo

19 Brindar orientación adicional a los bancos sobre los requisitos de cumplimiento, incluida la evaluación de los PSRs como titulares de cuentas, para evaluar la exposición al riesgo a lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, con el fin de crear una mayor disponibilidad de los servicios bancarios para los PSRs.	Autoridades del sector público
---	--------------------------------

*En relación a los Principios Generales para la Provisión de Servicios de Remesas Internacionales.

PSR: Proveedor de Servicios de Remesas.

AML/CFT: Medidas contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

El RCTF continuará trabajando en nuevas recomendaciones de mediano y largo plazo que ayuden a los migrantes y a sus familias a contar con un mercado de remesas que les permita mejorar su capacidad de recuperación y mantenimiento ante crisis futuras, así como a establecer planes y redes de seguridad para asegurar el futuro de ellos y de sus familias.

El CEMLA, a través de los Programas que viene desarrollando desde hace varios años, con el apoyo del BID-Lab y de los bancos centrales de América Latina y el Caribe, ha trabajado en varios de estos aspectos y seguirá desarrollando actividades que apoyen los esfuerzos de las autoridades en cada país a lograr cambios y avances que apoyen a los migrantes y a sus familias.

Si desea información adicional sobre el RCTF o sobre el “Plan de Acción: Remesas en crisis: Respuesta, Resiliencia y Recuperación”, puede encontrarlos en: <https://familyremittances.org/wp-content/uploads/2020/06/RCTF-Blueprint-for-action-Interim-Report-16june2020.pdf>